

**FUNDACIÓN DULCE HOGAR CENTRO DE EXPERIENCIAS PARA LA FAMILIA
ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS No. 22**

LUGAR: Modalidad mixta presencial y virtual **FECHA** 18/03/25

ASISTENTES: **HORA:** 6:35 pm

Nombres y Apellidos	Organización que Representa y cargo (si aplica)	ASISTIÓ
Wilmar Babativa Bejarano	Fundador asociado	Si, Presencial
July C. Castro	Fundadora asociada-Representante Legal	Si, Presencial
Cristian Yecid Castro	Fundador asociado	Si, Virtual
Hernán Darío Caro	Miembro Adherente	Si,
Alejandra Bedoya	Contadora	Sí, Virtual
Ana Macela Mendoza	Revisora Fiscal	Sí, Virtual
Biviana Toro	Auxiliar Contable invitada	Sí, Virtual

Términos de la Convocatoria realizada:

Se programó conjuntamente con un mes de antelación. Invitación por correo electrónico con quince días de anticipación.

Se programó la realización de la presente asamblea, en modo mixto, es decir, presencial y virtual a través de google meet.

Propósitos de la reunión:

- Realizar a Asamblea Anual Ordinaria para la presentación y aprobación de informe de resultados 2024 balance con estados financieros 2024 y presupuesto 2025.

→ Designación de funciones para trámite de solicitud de permanencia en régimen especial a la DIAN

Designación de Presidente y Secretario de la reunión

Se procedió a designar como presidente y secretario de la reunión a: July y Cristian respectivamente, quienes aceptaron tales designaciones.

Verificación del Quorum

El Secretario de la reunión pudo constatar la presencia del 100% de los asociados fundadores y adherentes. Considerando lo anterior, se estableció que el quórum referido es válido para el desarrollo de la reunión.

Orden del día

El secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior. 10 minutos
2. Presentación Informe de Resultados 2024. Solución de inquietudes. 20 minutos.
3. Proyecciones 2025 presentación de cronograma y presupuesto 2025 30 min.
4. Asignaciones de 2024 análisis. 5 min.
5. Presentación informe de estados financieros 2024 a cargo de, Alejandra Bedoya, Contadora. 30 minutos.
6. Dictamen de Revisoría Fiscal a cargo de Ana Marcela Mendoza, Revisora Fiscal de la entidad. 10 min.
7. Definición de asignaciones 2025 5 min.
8. Autorización para que la Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencias para la Familia realice su actualización en el Régimen Especial. 5 min.
9. Varios. 30 minutos.

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. **Lectura del acta anterior 10 min.** Hernán hizo lectura. Se aprueba el acta # 21.
2. **Presentación del informe de resultados 2024 y retroalimentación de miembros asamblea, 20 min**

July durante la presentación, resalató los logros alcanzados en la atención a familias, considerando que aumentó la población identificada y con perfil para ser atendida, lo que marca un reto importante para 2025 entendiendo que ha habido una disminución en los ingresos y aumento en los gastos.

Se da aprobación del informe por decisión unánime.

3. **Proyecciones 2025 30 min**

Se citan los principales propósitos para 2025 planteados en el informe de gestión 2024:

- ★ Continuación de los proyectos sociales, desarrollando acciones focalizadas en consonancia con la disponibilidad de recursos. Revisión y reestructuración de su formulación, entrega de insumos a un profesional para avanzar en la gestión de financiación por cooperación nacional e internacional.
- ★ Fortalecimiento de las relaciones con voluntarios y benefactores que han apoyado la causa, a través del comité de voluntarios que se conformó en 2024.
- ★ Contar con apoyo de profesional en Trabajo Social, que realice la atención inicial a las familias atendidas, activaciones de ruta para el acercamiento de oportunidades para responder a las necesidades de mayor prioridad, seguimiento de las atenciones por psicología y coordinación de entrega de ayudas humanitarias. Así mismo, para que dinamice los procesos de fidelización de voluntarios y personas sensibles con la causa, apoye en el ajuste a la formulación de proyectos y búsqueda de oportunidades de financiación.

Continuar con las estrategias de recaudación de fondos desarrolladas en 2024, fusionando el bazar con la ruta en bicicleta anual.

4. Presentación de estados financieros.

Alejandra Bedoya informó que en general el comportamiento de los gastos e ingresos, dan cuenta de la relevancia otorgada a las acciones de atención propuestas.

Dio a conocer los resultados, evidenciando un aumento en los excedentes, explicado por la donación en especie realizada por la empresa Bianchi moda, la cual se ha quedado en el inventario de la fundación, lo que indica que es importante establecer acciones que ayuden al recaudo de fondos a través de la oferta de las prendas que se recibieron como donación, ya que las utilidades no están reflejadas en dinero sino en la existencia de las prendas recibidas.

Los asambleístas dieron la aprobación del informe por decisión unánime.

5. Dictamen de revisoría fiscal.

Ana Marcela, Revisora Fiscal, expresó que leyó el informe financiero y confirmó que Dulce Hogar cuenta con los requisitos para seguir operando como fundación. Resalta su satisfacción por los logros obtenidos.

Hizo lectura del dictamen que se adjunta.

6. Asignaciones 2024:

De acuerdo con lo contenido en el acta #21 de 2024, se cita lo relacionado a las asignaciones para la vigencia del año mención; así mismo, se considera la revisión del proyecto de asignaciones para la ejecución de las utilidades, el cual, se relaciona en este apartado:

Contemplando los requisitos estipulados por la DIAN y de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 en lo que corresponde a asignaciones permanentes; y luego de tener conocimiento de los informes de resultados y financieros, la asamblea, con base en el informe de estados financieros, en los que se identificó que hubo excedente.

La asamblea, atendiendo las recomendaciones de la contadora Alejandra Bedoya, con base en el informe de estados financieros, tomará como valor de referencia, el valor del excedente final del ejercicio, efectivo y equivalente en efectivo informado en el estado de la situación financiera, que son los siguientes: Excedente final del ejercicio \$1'618.000, \$4'341.000 (caja y banco), para un total de: **\$5'959.000 para asignaciones en 2024.**

July propuso continuar con las proporciones acordadas en años anteriores cuando se registraron excedentes: 40% para misión general de la entidad, 40% para Conexión Familia (atención a hijos de PPL), 10% para Mujer Es Vida y 10% para ayudas humanitarias.

El proyecto de asignación de excedentes vigencia 2024, de acuerdo a lo presentado en estado de resultado integral de corte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Período	Valor Asignado y aprobado	Objeto y actividades
Asignación permanente	\$2.383.600	<p>Misión general de la entidad.</p> <p>Actividades: Atención a familias que buscan hacer parte de la población beneficiaria o solicitan ayuda por primera vez, por situaciones difíciles.</p> <p>Difusión de la misión institucional en eventos y oportunidades para el relacionamiento público y la gestión de recursos. Acciones de fidelización de voluntarios y benefactores. Campañas de recaudo de fondos.</p> <p>Aportes para profesionales que apoyan en tareas de tipo administrativo.</p>
Asignación permanente	\$2.383.600	<p>Conexión Familia.</p> <p>Actividades: Fortalecimiento del rol materno y habilidades para la vida, de personas privadas de la libertad</p> <p>Atención psicosocial a familias de personas privadas de la libertad, especialmente, actividades para sus hijos y cuidadores a cargo de su crianza.</p>
Asignación permanente	\$595.900	<p>Mujer es Vida.</p> <p>Actividades: Atención psicosocial individual a madres gestantes y lactantes en alta vulnerabilidad.</p>

Asignación permanente	\$595.900	Ayudas humanitarias. Actividades: Auxilios nutricionales, de transportes, para familias más vulnerables identificadas. Auxilios de transporte para recolección y entrega de donaciones en especie para las familias atendidas (ropa, elementos de aseo). Colaboración con la financiación de hospedaje para familias sin vivienda y sin ayuda inmediata por algún programa de gobierno.
TOTAL ASIGNACIONES PARA VIGENCIA 2024	5.959.000	

Los asambleístas aprueban el contenido del proyecto de asignaciones 2024 unánimemente.

7. Asignaciones para 2025:

Contemplando los requisitos estipulados por la DIAN y de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 en lo que corresponde a asignaciones permanentes; y luego de tener conocimiento de los informes de resultados y financieros, la asamblea, con base en el informe de estados financieros, en los que se identificó que hubo excedente.

La asamblea, atendiendo las recomendaciones de la contadora Alejandra Bedoya, con base en el informe de estados financieros, tomará como valor de referencia, el valor del excedente final del ejercicio, efectivo y equivalente en efectivo informado en el estado de la situación financiera: 2'525.000.

Hernán Caro propone los siguientes porcentajes.

- Misión General de la entidad: 60%
- Ayudas humanitarias: 15%
- Conexión Familia 25%

Se reitera la claridad, de que el recurso tiene una proporción representada en la donación de prendas recibida en especie.

Se aprueba la propuesta unánimemente.

8. Presentación de propuesta de presupuesto 2025 y aprobación

July reiteró el reto que tiene la fundación para lograr aumento de los ingresos, dada la situación económica del país.

Se adjunta el presupuesto que fue aprobado unánimemente por los miembros de la asamblea.

9. Autorización para que la Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencia para la Familia realice su actualización en el Régimen Especial. 5 min

Se les solicitó a los miembros de la Asamblea:

Autorización expresa, para que la entidad realice su proceso de actualización y pueda continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (numeral 3 del artículo 12.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017).

De manera unánime, los miembros de la Asamblea de miembros de la Fundación, conforme a las competencias a ellos atribuidas, otorgan autorización amplia y suficiente a la Directora Ejecutiva, señora *July Constanza Castro Castro, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.706.071*, para que adelante la solicitud y los trámites que sean necesarios para que la Fundación realice su proceso de actualización al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, conforme lo exigido por el numeral 3 del artículo 12.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

5. Varios:

- Hernán Caro dio a conocer una iniciativa de alianza con una institución educativa, sobre la cual, ampliará detalles próximamente.

Compromisos asumidos y tiempos para su cumplimiento:

Ninguno establecido fuera del acuerdo de conversaciones mensuales para coordinar tareas conjuntas.

Siendo las 9:10 p.m. se da por terminada la reunión.

Leído y aprobado por unanimidad el texto de la presente acta

Firman:



JULY CONSTANZA CASTRO C
CPresidente



CRISTIAN YECID CASTRO
Secretario

Es fiel copia tomada del original



CRISTIAN YECID CASTRO CASTRO
Secretario

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES VIGENCIA 2024

Tomando la información del acta de Asamblea de Miembros # 22, del 18 de marzo de 2025 página 5-6:

6. Asignaciones 2024:

De acuerdo con lo contenido en el acta #21 de 2024, se cita lo relacionado a las asignaciones para la vigencia del año mención; así mismo, se considera la revisión del proyecto de asignaciones para la ejecución de las utilidades, el cual, se relaciona en este apartado:

Contemplando los requisitos estipulados por la DIAN y de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 en lo que corresponde a asignaciones permanentes; y luego de tener conocimiento de los informes de resultados y financieros, la asamblea, con base en el informe de estados financieros, en los que se identificó que hubo excedente.

La asamblea, atendiendo las recomendaciones de la contadora Alejandra Bedoya, con base en el informe de estados financieros, tomará como valor de referencia, el valor del excedente final del ejercicio, efectivo y equivalente en efectivo informado en el estado de la situación financiera, que son los siguientes: Excedente final del ejercicio \$1'618.000, \$4'341.000 (caja y banco), para un total de: **\$5'959.000 para asignaciones en 2024.**

July propuso continuar con las proporciones acordadas en años anteriores cuando se registraron excedentes: 40% para misión general de la entidad, 40% para Conexión Familia (atención a hijos de PPL), 10% para Mujer Es Vida y 10% para ayudas humanitarias.

El proyecto de asignación de excedentes vigencia 2024, de acuerdo a lo presentado en estado de resultado integral de corte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Período	Valor Asignado y aprobado	Objeto y actividades
Asignación permanente	\$2.383.600	Misión general de la entidad. Actividades: Atención a familias que buscan hacer parte de la población beneficiaria o solicitan ayuda por primera vez, por situaciones difíciles. Difusión de la misión institucional en eventos y oportunidades para el relacionamiento público y la gestión de recursos. Acciones de fidelización de voluntarios y benefactores. Campañas de recaudo de fondos. Aportes para profesionales que apoyan en tareas de tipo administrativo.
Asignación permanente	\$2.383.600	Conexión Familia. Actividades: Fortalecimiento del rol materno y habilidades para la vida, de personas privadas de la libertad Atención psicosocial a familias de personas privadas de la libertad, especialmente, actividades para sus hijos y cuidadores a cargo de su crianza.

Asignación permanente	\$595.900	Mujer es Vida. Actividades: Atención psicosocial individual a madres gestantes y lactantes en alta vulnerabilidad.
Asignación permanente	\$595.900	Ayudas humanitarias. Actividades: Auxilios nutricionales, de transportes, para familias más vulnerables identificadas. Auxilios de transporte para recolección y entrega de donaciones en especie para las familias atendidas (ropa, elementos de aseo). Colaboración con la financiación de hospedaje para familias sin vivienda y sin ayuda inmediata por algún programa de gobierno.
TOTAL ASIGNACIONES PARA VIGENCIA 2024	\$5.959.000	

Cordialmente,

Ana Marcela Mendoza D.
Ana Marcela Mendoza
Revisora Fiscal

Alejandra Bedoya Ramirez
Alejandra Bedoya
Contadora

July C. Castro
July C. Castro
Representante Legal